

La titular del juzgado de Primera Instancia e Instrucción número uno de San Javier, Nerea Cavero, en funciones de guardia, ha acordado la libertad provisional para el joven de 18 años que apuñaló al dueño de un pub en San Javier. Está acusado de un delito de Lesiones por Arma Blanca y se le ha impuesto una orden de alejamiento de 300 metros hacia la víctima y hacia el establecimiento donde se produjo la agresión.

Más información:

[La Policía Local detiene en San Javier al que apuñaló al dueño de un pub que le negó la entrada](#)